



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO INDEPENDENCIA

SIEE

INDEPENDENCIA



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

INTRODUCCIÓN

Importa mucho, que todo proceso de enseñanza y evaluación, mantengan íntima relación, pues, el saber enseñar, lleva implícito el saber evaluar, criterios que son base para responder a la inquietud de Benjamín Bloom: “¿De qué depende que los estudiantes aprendan más y mejor?”.

El Ministerio de Educación Nacional en su línea de mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la Resolución Viceministerial 094-2020 resuelve aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica”.

A partir de la emisión de esta Resolución Viceministerial, se convoca y otorga a todas las instituciones educativas la responsabilidad de definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) e incorporarlo al Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.

El Colegio Independencia, consecuente en mantener una educación que contribuya a la formación holística de sus estudiantes, ha venido renovando sus concepciones pedagógicas, formas de organización e implementando nuevas acciones para el mejoramiento de los procesos de evaluación en la institución.

En el marco de este propósito surge en el colegio, el presente documento, el cual recoge las características del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, y lo define como un conjunto de normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos cuya finalidad es alcanzar el éxito en los aprendizajes de los estudiantes para asegurar su proceso de formación.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

JUSTIFICACIÓN

La meta fundamental que debe regir a todo docente, institución o sistema educativo, es la de procurar que todos los estudiantes alcancen, de manera exitosa, los fines propuestos o establecidos dentro de un determinado proceso y período educativo. Pensar que existen niñas, niños y adolescentes con los cuales es imposible realizar alguna actividad formativa, incluyendo los aprendizajes escolares, es negar las condiciones y exigencias del entorno del ser humano.

La historia, ha mostrado que el motor fundamental para la sobrevivencia de nuestro ser personal ha sido la pregunta, la búsqueda de respuestas sobre el entorno social y natural, la relación o correlación de sucesos, entre otros, para así, a través del ensayo, el error y la resignificación de este último –léase aprendizaje–, generar nuevos conocimientos, que contribuyan a vencer la adversidad y los obstáculos que a diario surgen en su mundo mediato e inmediato resolviendo así, las diversas problemáticas o las dificultades con sus semejantes, que son importantes de solucionar.

Es importante tener en cuenta que todas las personas que ingresan o llegan a las aulas, aprenden, se forman y desempeñan en miles de actividades que exigen procesos complejos cognitivos, valorativos, actitudinales o comportamentales que demuestran, de manera inequívoca, las capacidades que ellas tienen para aprender y desempeñarse consecuentemente con lo que aprenden, así lo hagan con ritmos distintos. En ese sentido, es inadmisibles pensar, que los estudiantes de hoy no aprenden porque, se muestran incompetentes, pasivos o porque pareciera que les faltan capacidades y no les interesa estudiar o aprender.

A renglón seguido, habría que preguntarse por el método que se utiliza para que ellos aprendan ¿Por qué hay quienes aprenden infinidad de cosas cuando salen del aula de clase y no lo hacen o logran dentro de ella? ¿Qué tan pertinente es el saber los temas y conceptos que circulan en el aula? Si un sujeto muestra amplias habilidades para aprender en espacios distintos de los que ofrecen los muros educativos, habrá que cuestionarnos, entonces, no por la falta de condiciones o competencias personales del sujeto, sino por los ambientes y estrategias de aprendizaje que se procuran en el espacio de la institución educativa.

Así, entonces, es responsabilidad de los docentes, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar y crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que los estudiantes se acerquen, comprendan, encuentren sentido y den vida a la propuesta de formación; en otras palabras, que los estudiantes aprehendan lo que la institución, la sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual, así como el Modelo Pedagógico del Colegio Independencia, propone seguir implementando y enriqueciendo el diálogo y que éste sea simétrico, lo que facilitará seguir generando el ambiente de enseñanza –aprendizaje pertinentes.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN EN EL COLEGIO INDEPENDENCIA

Los avances en la investigación educativa, exactamente en el campo de la evaluación, han contribuido para que en la actualidad se identifiquen diversas corrientes desde las cuales es factible adelantar la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichas perspectivas conceptuales, orientan y determinan, a su vez, el ámbito, los propósitos y alcances que tienen las diferentes pruebas y valoraciones que hoy aplicamos y desarrollamos en el campo de la educación. Estos marcos de referencia teóricos, identifican y caracterizan dos espacios que permiten en distintos niveles y de diferentes maneras, describir, valorar, conocer y obtener información sobre los aprendizajes que están alcanzando o desarrollando las niñas, niños y adolescentes dentro de un sistema educativo. Tales ámbitos hacen referencia a la evaluación que se hace fuera del aula, conocida también con el nombre de evaluación externa y la que se desarrolla de manera interna en el aula denominada institucional. Dentro de la primera, encontramos las evaluaciones muestrales o censales de corte internacional o nacional y dentro de la Institucional está la evaluación que se realiza en el día a día en el aula.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica, es el proceso permanente y objetivo para valorar su nivel de desempeño. Las evaluaciones internas en el aula son concebidas como un proceso sistemático, integral, participativo, individualizado e interactivo, donde desempeña un rol fundamental la comunicación en la apropiación del contenido socio cultural que se desarrolla en el proceso de enseñanza - aprendizaje, se encuentra, socio históricamente determinada con los valores de la sociedad y se realiza en determinadas condiciones sociales, institucionales, personales y físicas, que reafirman su carácter subjetivo.

DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN

La evaluación como elemento regular del trabajo en el aula, es una herramienta para promover el aprendizaje efectivo, la pertinencia de la enseñanza, la comprensión de las metas del aprendizaje y la motivación del estudiante. De aquí la importancia de la evaluación permanente, la participación activa y la retroalimentación asertiva del docente.

Constata el cumplimiento y objetivo, contextualizados e interiorizados por evaluados y evaluadores, sobre la base de precisar lo esencial teniendo en cuenta las particularidades del contenido a evaluar y la competencia a desarrollar. Implica un proceso de recolección y análisis sistemático de información sobre el objeto a evaluar para analizar y orientar la toma de decisiones, otorgándole un rol protagónico al estudiante desde la integración de la experiencia personal del que aprende, sus conocimientos previos y las inferencias e implicaciones sociales del proceso.

Las actividades de evaluación, deben referirse a propósitos didácticos previamente conocidos por el estudiante, que guarden coherencia con las actividades de aprendizaje, y activar simultáneamente, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se valoran dentro de las competencias.

Su concepción, está en correspondencia con los niveles de asimilación de conocimientos, habilidades, valores y la profundización del contenido sociocultural, sin desestimar las particularidades psicológicas de los estudiantes en cada nivel educativo y su estrecha relación con la evaluación constante de la complejidad de los saberes.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es aprendizaje, en la medida que es un medio a través del cual se adquieren y legitiman conocimientos. Los docentes se capacitan para conocer y mejorar la práctica docente en su complejidad, y para colaborar en el aprendizaje de los estudiantes conociendo las dificultades que tienen que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que ponen en funcionamiento en tal actividad.

Los estudiantes aprenden de y a partir de la propia evaluación, de su corrección, y de la información contrastada que le ofrece el docente, que será siempre analítica y crítica, teniendo como fortaleza la argumentación.

En ese sentido, debemos entender que la evaluación en el aula es una de las actividades que hacen parte y se desarrollan dentro del proceso formativo que se adelanta en la institución educativa, con la cual, no solamente, aprenden los estudiantes, sino que especialmente, lo hacen los docentes, porque a partir de ella visualizan, organizan y planifican el trabajo de la enseñanza-aprendizaje.

Teniendo en cuenta que la palabra evaluación resulta polisémica por los diferentes usos e interpretaciones que el peso de la tradición le ha marcado, es necesario entender que la evaluación, con criterio eminentemente educativo y formativo, sobrepasa el concepto de medición, asimilado con frecuencia a la calificación. Hay que decir, que toda medición es un proceso evaluativo, pero no toda evaluación es una medición o está reducida a ella, debido a que la evaluación implica una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos porque incluye valoraciones y juicios sobre el sentido de las acciones humanas, por tanto, tiene en cuenta los contextos, las diferencias culturales y los ritmos de aprendizaje, entre otros.

Una mirada sobre la evaluación con este matiz exige, entonces, que se desarrollen e incorporen diferentes métodos, técnicas e instrumentos para evaluar y tomar cualquier decisión, especialmente, si estamos hablando de aquellas que se refieren al aula.

La evaluación formativa indicada para potenciar y evaluar el aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los estudiantes en el día a día, como lo señala Díaz Barriga, busca la mejora insitu de la tarea educativa antes de que el proceso formativo haya concluido y sus resultados sean inmodificables para los estudiantes. Por el contrario, ella detecta las dificultades y carencias que hay en el propio proceso y las corrige a tiempo. Entre los principales rasgos que caracterizan a la evaluación educativa en los niveles básica y de media, tenemos:

- Es formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Es transparente, continua y procesual.
- Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas.

En concordancia a lo anterior, el Modelo Pedagógico del Colegio Independencia, señala las siguientes características:



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

Continua-, es decir, que se realice de manera permanente, con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

Integral-, es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del ser humano.

Sistemática-, es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, las competencias y sus desempeños.

Flexible-, es decir, que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general, su situación concreta.

Interpretativa-, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.

Participativa-, es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la heteroevaluación, autoevaluación y la coevaluación.

Formativa-, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento continuo y que potencie al estudiante para la toma de decisiones pertinentes y oportunas.

Orientadora-, convirtiéndose en una evaluación que marque una línea de trabajo para estudiante y docente, permitiendo reflexionar sobre los avances y tomar acciones correctivas sobre las falencias, llevando más que un proceso cuantitativo, un proceso formativo, permitiendo así reconocer logros y debilidades y establecer a partir de allí, metas ambiciosas y realistas.

Eficaz-, es decir, que cumpla con los criterios que establece el colegio a nivel de competencias y habilidades, y que dichos criterios, trasciendan los que la sociedad, no solo peruana sino mundial, espera de los egresados del colegio, para que exista una evidencia no sólo de cuánto aprenden los estudiantes, sino de la calidad y pertinencia de lo que aprenden.

Diversa-, teniendo en cuenta que una evaluación se enfoca en un trozo de papel, se limita en muchas ocasiones a ser una evaluación de contenidos, se hace necesario ampliar el espectro, no sólo del tipo de preguntas sino el tipo de formas de evaluar, rompiendo así paradigmas, o mitosexcluyentes, de mucho tiempo y logrando dar paso, de esta forma, al buen uso y aprovechamiento de las nuevas herramientas tecnológicas adquiridas por nuestro colegio, permitiendo de este modo, estimular y potencializar aspectos valiosos en nuestros estudiantes.

PROPÓSITOS

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las instancias son las estructuras organizativas de la institución educativa que intervienen en la evaluación y el proceso es el conjunto de etapas a través de las cuales se lleva a cabo la evaluación. Dentro de éste, los procedimientos constituyen el modo particular como se realiza cada una de las etapas. Los instrumentos son los documentos, formatos o dispositivos para sistematizar la información durante el proceso y al final del mismo. El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE del Colegio Independencia, se sustenta en seis criterios básicos:

1. Completitud: Entendida como la capacidad de ser completo, abarcar cada uno de los actores y de las acciones de la organización escolar.

2. Coherencia: Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también, la adecuación de las políticas y los medios a los propósitos. Alude también al grado de correlación existente entre lo que la institución y su programa enuncian y lo que efectivamente realizan.

3. Veracidad: Da cuenta de los procesos reales que se generan en las aulas y en cada uno de los espacios de aprendizaje, para proporcionar una información real de lo que sucede en cada uno de los estudiantes.

4. Efectividad: Concebida como el punto de equilibrio entre la eficiencia y la eficacia. Entendida la eficacia como la consecución de metas y la eficiencia como la capacidad para lograr las metas, empleando los mejores medios con la menor cantidad de recursos.

5. Pertinencia: En razón de la mirada holística del proceso y las prácticas pedagógicas, la creación del conocimiento y la dinámica social de la Comunidad Escolar, guardan una relación total, por tanto, así como el conocimiento ha de fortalecer el carácter y la actitud no menos ha de contribuir en el análisis y transformación de la realidad, la realidad misma inspira y suscita el conocimiento.

6. Retroalimentación y corrección: “El docente enseña con calidad cuando logra interesar a los estudiantes. En segundo lugar, facilita que lo comprendan. Tercero, utiliza abundantes ejercicios. Y en cuarto lugar, aunque no menos importante, evalúa con frecuencia los logros alcanzados, y les informa de ellos a sus aprendices”. (B.Bloom)



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

ESCALA DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Califi- vativo	Resolución Ministerial 234-2005-ED		Resolución Viceministerial 025-2019-Minedu
	Educación Inicial	Educación Primaria	Educación Básica
AD		Logro destacado. Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.	Logro destacado. Cuando sus producciones o actuaciones alcanzan un nivel superior al nivel esperado articulando o movilizando de manera efectiva todas las capacidades de la competencia. En este caso, las producciones o actuaciones del estudiante evidencian un logro muy satisfactorio.
A	Logro previsto. Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.	Logro previsto. Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.	Logro esperado. Cuando sus producciones o actuaciones alcanzan un nivel esperado articulando y movilizando de manera efectiva todas las capacidades de la competencia. En este caso, las producciones o actuaciones del estudiante evidencian un logro satisfactorio.
B	En proceso. Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.	En proceso. Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.	En proceso. Cuando sus producciones o actuaciones alcanzan un logro aceptable respecto del nivel esperado, pero evidencian cierta dificultad para articular y/o movilizar alguna capacidad de la competencia. En este caso, las producciones o actuaciones del estudiante evidencian un logro básico.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

	En inicio. Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.	En Inicio. Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje.	En Inicio. Cuando sus producciones o actuaciones muestran un progreso mínimo en el desarrollo de una competencia respecto del nivel esperado. Es decir, las producciones o actuaciones del estudiante evidencian un logro inicial.
C			



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

La evaluación y promoción de los estudiantes se llevará a cabo de acuerdo con los parámetros del Ministerio de Educación de Aprender a Aprender por Competencias y con base en el sistema general de desempeños con sus respectivos indicadores. En cada una de las asignaturas se dará a conocer a todos los estudiantes, y a través de ellos a sus familias, al inicio del año escolar.

¿Qué se espera que logre el estudiante?

¿Qué sabe hacer o qué ha aprendido el estudiante?

¿Qué debe hacer para seguir aprendiendo?

Implementación de la evaluación de aprendizaje a nivel de aula

A nivel del Aula, la evaluación del aprendizaje se realiza con fines certificadores y consiste en que los docentes establezcan e informen en momentos de corte determinados el nivel de logro de cada estudiante en cada una de las competencias desarrolladas hasta dicho momento.

Para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se tomará en consideración lo siguiente:

Durante el año escolar y al término de cada bimestre, el docente debe hacer un corte para informar el nivel de logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto, estudio de caso, unidad u otro tipo de experiencia de aprendizaje.

Para determinar el nivel de logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.

Estos niveles de logro progresan a lo largo del tiempo y cada vez que se determinan constituyen la valoración del desarrollo de la competencia hasta ese momento.

La rúbrica es un instrumento pertinente para establecer el nivel de logro de una competencia, ya que contiene los criterios de evaluación previstos y conocidos oportunamente por los estudiantes.

Valoración del logro alcanzado

En el Nivel Primaria

AD	Logro Destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.
----------	--

En el Nivel Secundaria

Escala		Descripción
AD		Logro Destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
5-6	A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y el tiempo programado.
3-4	B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
1 - 2	C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Las conclusiones descriptivas

Las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

Educación Inicial. Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C. En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

Primaria y Secundaria. Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas se consignarán indispensablemente por cada competencia que se encuentre en el nivel de **logro C**.

En el caso de las competencias que se encuentren en otro nivel de logro: B, A, AD, el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

En el caso de estudiantes con NEE, se deberá incluir en las conclusiones descriptivas, los apoyos educativos y los ajustes razonables (aprendizajes, tiempos, materiales, formas de evaluación, entre otros) brindados por el Colegio y el docente durante el periodo lectivo.

En todos los casos las conclusiones descriptivas deben incluir recomendaciones personalizadas orientadas al desarrollo de cada competencia.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

Registro auxiliar de evaluación de los aprendizajes Plataforma IDUKAY

Es el instrumento que utiliza el docente para registrar los avances, logros y dificultades que se observan en el progreso de las competencias de los estudiantes, durante y al final del proceso de aprendizaje. Para el uso de este instrumento hay que considerar lo siguiente:

Información relevante obtenida bajo el principio de que evaluar no es lo mismo que calificar y que, en consecuencia, se privilegie la evaluación sobre la calificación. De esta manera, se debe preferir las conclusiones fruto de la observación de los procesos de aprendizaje que aporten insumos para dar andamiaje y retroalimentar por sobre una multitud de calificaciones de aspectos muy parciales que no representan información significativa para el docente ni aportan al desarrollo de la gestión autónoma del aprendizaje por parte de los estudiantes. La información obtenida se usará para brindar retroalimentación al estudiante, informar a las familias, así como para establecer conclusiones descriptivas y los niveles de logro de los estudiantes al finalizar el periodo evaluado. La información es fuente para la elaboración del Informe de progreso de las competencias y del Acta oficial de evaluación.

Informe de progreso de las competencias

Es el documento mediante el cual se comunica los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo, así como las conclusiones descriptivas según sea el caso. Para la elaboración de este Informe hay que considerar lo siguiente:

1) El Informe de progreso se elabora en base a la evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes.

Este informe será entregado a las familias y a los estudiantes según sea el caso, a fin de reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes. Se prioriza tener un espacio de diálogo para este fin.

En el nivel de Educación Inicial, el Informe de progreso contendrá el nivel de logro alcanzado de cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas al término de cada bimestre. Estas conclusiones se consignarán cuando el nivel de logro alcanzado sea C y, en el caso de otros niveles de logro como B, A o AD, cuando el docente lo considere conveniente.

En los grados superiores, el Informe de progreso registrará el nivel de logro alcanzado en cada competencia desarrollada y se consignará conclusiones descriptivas cuando el nivel de logro sea C (y, en el caso de otros niveles de logro como B, A o AD cuando el docente lo considere conveniente. Al finalizar el periodo lectivo todas las competencias deben haber sido desarrolladas y por consiguiente tendrán asignado un nivel de logro.

En los casos de estudiantes en situación de hospitalización o tratamientos ambulatorios de periodos prolongados, el Informe de progreso contará con los niveles de logro de las competencias desarrolladas y conclusiones descriptivas sobre su progreso.

Estos son los documentos oficiales que el colegio emite al finalizar el año lectivo. El Informe Final de Progreso se envía directamente a los padres de familia y desde el SIAGIE, se emite el Acta Oficial de Evaluación.

Los Informes Finales de Progreso y las Actas Oficiales de Evaluación consignan la información de cada alumno, sobre los niveles de logro alcanzados por los estudiantes, en cada competencia, en un grado o periodo lectivo. También, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Consignar la información de los estudiantes sobre procesos de adelanto o postergación de evaluaciones, evaluación de ubicación de grado, evaluaciones de convalidación, revalidación, subsanación o traslado.

Los resultados del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica que vaya más allá del término del periodo lectivo se registrarán en el SIAGIE una vez concluidos los mismos y con esto se generará un Acta de evaluación.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

Son condiciones para la promoción, recuperación pedagógica y permanencia

Las condiciones para la promoción, acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y permanencia tendrán requerimientos diferentes al culminar el grado dependiendo de si este es el grado final del ciclo o es un grado intermedio.

Los estudiantes del Colegio del **nivel de Educación Inicial**, excepcionalmente y en una sola oportunidad con el consentimiento del padre de familia y/o representante legal y el Colegio, podrá permanecer hasta un año mayor de la edad cronológica establecida al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

La permanencia de los **estudiantes con NEE del Colegio** (primaria y secundaria); se extiende hasta un máximo de dos años sobre la edad normativa correspondiente durante su trayectoria educativa en la Educación Básica. En el nivel de Primaria, los estudiantes que no logren el nivel A en las dos primeras competencias de Personal

Social, al finalizar el ciclo, deben tener un proceso de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo.

De primer al cuarto grado del nivel de Secundaria, los estudiantes que no logren el nivel de logro satisfactorio en las dos competencias de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica deben tener un proceso especial de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo.

En el caso de los estudiantes con NEE, se aplica el cuadro de requerimientos para la promoción, recuperación y permanencia. Para ello, el docente debe realizar un análisis del desarrollo alcanzado en las competencias, teniendo en cuenta la pertinencia de ellas de acuerdo con la condición que presenta cada estudiante, el informe psicopedagógico.

En el caso de los estudiantes con NEE, se aplica el cuadro de requerimientos para la promoción, recuperación y permanencia. Para ello, el docente debe realizar un análisis del desarrollo alcanzado en las competencias, teniendo en cuenta la pertinencia de ellas de acuerdo con la condición que presenta cada estudiante, el informe psicopedagógico.

Las competencias transversales no se tendrán en cuenta para determinar la situación final de promoción, recuperación ni permanencia.

En los casos en los que el número de competencias asociadas a un área sea impar, se considerará de la siguiente manera:

Cuando un área curricular tiene 5 competencias, se entiende como "la mitad" a 3 competencias.

Si el área tiene 3 competencias, se entiende como "la mitad" a 2 competencias.

En el caso de áreas curriculares con una sola competencia, se considera esa única competencia del área.

Requerimientos del estudiante para la promoción, recuperación, permanencia en el grado:

De la promoción al grado superior al término del año lectivo:

Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:

NIVEL PRIMARIA	
Grado	Requerimiento
1°	Es automático
2°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
3°	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres , pudiendo alcanzar los niveles "AD" "A", "C" en las demás



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

	competencias.
4°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
5°	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres , pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.
6°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

NIVEL SECUNDARIA	
Grado	Requerimiento
1°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>
2°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>
3°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias</p>



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

4°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>
5°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p>
	<p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>

De la permanencia en el grado al término del año lectivo: Al término del periodo lectivo permanecen en el grado:

NIVEL PRIMARIA (Del 2do. Al 6to. grado)	
Grado	Requerimiento
2°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
3°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
4°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
5°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

6°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
----	---

NIVEL SECUNDARIA	
Grado	Requerimiento
1°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
2°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
3°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
4°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
5°	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

De la recuperación pedagógica:

Nivel Primaria

Reciben acompañamiento o recuperación pedagógica los estudiantes de 2° a 6° grado que no cumplen los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

Nivel Secundaria

Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.
Reciben acompañamiento o recuperación pedagógica los estudiantes de 2°, si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.

Los estudiantes de 3° Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.

Los estudiantes de 4° Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.

Los estudiantes de 5° Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

Permanecen en el grado al término de la evaluación de recuperación pedagógica

Los estudiantes del nivel Primaria de 2° a 6° que no alcanzaron los requerimientos para la promoción. Los estudiantes del nivel Secundaria de 1° a 5° que no cumplen las condiciones de promoción.

TAT TIEMPO DE ASESORÍA Y TUTORÍA

El acompañamiento virtual al estudiante o Tiempo de Asesoría y Tutoría tiene por finalidad el desarrollo de las competencias en las que el estudiante no ha logrado lo previsto; un acompañamiento efectivo le permitirá transitar hacia niveles superiores.

Una actuación docente efectiva logrará que el acompañamiento al estudiante no vaya más allá del término del periodo lectivo. Por lo tanto, este acompañamiento al estudiante debe ser planificado por el docente como parte de procesos que favorezcan el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes que lo necesiten.

El Colegio determinará de acuerdo con sus posibilidades y recursos, cómo establecer el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. Esta puede ser presencial o no presencial; en este último caso, puede ser a través de un portafolio o carpetas de trabajo físicas o digitales; o también mediante una evaluación de recuperación para la cual se brindará orientaciones sobre los aprendizajes que debe desarrollar el estudiante y en los cuales será evaluado.

La comunicación a los estudiantes, padres de familia y/o representante legal sobre los avances y/o dificultades de aprendizaje durante el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica será proporcionada de manera oportuna durante el desarrollo y al final del mismo.

Los resultados finales del acompañamiento al estudiante y/o recuperación pedagógica se registran en el SIAGIE y figuran en el Acta oficial de evaluación. De esta manera, si el estudiante proviene de otra Institución Educativa, el director de la IE de origen puede estar al tanto de dichos resultados.

En Secundaria, los estudiantes que sean promovidos con B en alguna competencia deberán recibir, en el siguiente periodo lectivo, mayor retroalimentación en las experiencias de aprendizaje previstas. Los estudiantes que, al inicio del periodo lectivo, presentan la mitad o más de las competencias en nivel de logro C en un área o taller, recibirán acompañamiento diferenciado en las experiencias de aprendizaje del grado y en el marco del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, para superar sus dificultades y alcanzar como mínimo el nivel de logro B en esas competencias, hasta el término del periodo lectivo (diciembre).

Ubicación

Es una evaluación que se utiliza para determinar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes y poder ubicarlo en un grado de estudios. Esto permitirá la matrícula del estudiante que no se incorporó oportunamente al sistema escolarizado, que interrumpió sus estudios por un año lectivo o más, que se retiró por alguna situación que imposibilitó que culmine el año lectivo, o que no cuenta con los requisitos necesarios para la convalidación ni revalidación como podría ser el caso de algunos estudiantes extranjeros.

La ubicación para estudiantes de educación primaria o secundaria se realiza considerando:

Una evaluación que considere los aprendizajes esperados en el grado anterior al que corresponda su matrícula, según se indica en la tabla siguiente:

Relación de la edad y el grado en que será ubicado un estudiante	
Edad acreditada al 31 de marzo	Grado en el que se matricula
7 años	Segundo grado de Primaria
8 años	Tercer grado de Primaria
9 años	Cuarto grado de Primaria



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

10 años	Quinto grado de Primaria
11 años	Sexto grado de Primaria
12 años	Primer grado de Secundaria
13 años	Segundo grado de Secundaria
14 años	Tercer grado de Secundaria
15 años	Cuarto grado de Secundaria
16 años	Quinto grado de Secundaria

El estudiante que llegue tarde no podrá entrar al salón durante la clase que se está dictando, a menos que lleve un permiso firmado de la Secretaría de la División a la que pertenece.

Una vez ingresado al Colegio, el estudiante no podrá salir hasta finalizar la jornada escolar. En caso de extrema necesidad en que un padre de familia y/o representante legal desee retirar a su hijo (a), solo podrá hacerlo solicitando autorización a la Secretaría de la División a la que el estudiante pertenece y deberá ser firmado por Dirección y así mismo, deberá firmar el libro de cargo en el Main Gate (Gate 7).

Los padres de familia deben consultar el Student Handbook de cada División para ver en detalle las políticas de asistencia de acuerdo al grado en que están sus hijos.

DISTRIBUCIÓN EN PERIODOS Y SEMANAS DEL AÑO ESCOLAR

El año escolar se desarrolla en 38 semanas lectivas, las cuales se dividen en cuatro bimestres académicos: primero de diez semanas, segundo y tercero de nueve y cuarto de diez semanas cada uno. Al finalizar cada periodo los padres de familia o apoderados recibirán un informe de progreso en el que se da cuenta del rendimiento académico y de convivencia escolar de los estudiantes. Al finalizar el año escolar se hace entrega a los padres de familia o apoderados de un informe final de progreso, el cual incluirá los resultados del rendimiento del estudiante en cada

asignatura de todo el año escolar, con observaciones de su desempeño general, indicando además, si fue promovido, reprobado o asiste al Programa de Recuperación o repite el año escolar.

Plan de Estudios 2024

INICIAL	
ÁREA	KINDER
COMUNICACIÓN	10
MATEMÁTICA	10
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4
PERSONAL SOCIAL	6
INGLÉS	1
PSICOMOTRIZ	2
TUTORÍA	3
ESTIMULACIÓN MUSICAL	1
EXPRESIÓN CORPORAL	1
TOTAL	38



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

PRIMARIA						
ÁREA	1ero	2do	3ero	4to	5to	6to
MATEMÁTICA	10	10	11	10	10	10
COMUNICACIÓN	10	10	10	10	10	10
INGLÉS	5	5	6	6	6	6
PERSONAL SOCIAL	4	4	4	5	5	5
ARTE Y CULTURA	2	2	3	3	3	3
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	5	5	5	5
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: ROBÓTICA	1	1	2	2	2	2
TOTAL	42	42	47	47	47	47

SECUNDARIA					
ÁREA	1ero	2do	3ero	4to	5to
MATEMÁTICA	8	8	8	8	8
COMUNICACIÓN	8	8	8	8	8
INGLÉS	6	6	6	6	6
ARTE Y CULTURA	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES	6	6	6	6	6
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5	5	5	5	5
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: ROBÓTICA	2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2
TOTAL	47	47	47	47	47



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

Calendarización 2024

Bimestre	CALENDARIZACIÓN	Semanas Lectivas
I	Lunes 04 de marzo al viernes 10 de mayo	10
	Feriado: jueves 28 y viernes 29 de marzo - Semana Santa - miércoles 1 de mayo	
	VACACIONES DEL 11 AL 19 DE MAYO	
II	Lunes 20 de mayo al viernes 19 de julio	9
	Feriado: viernes 7 de junio - lunes 8 de julio	
	VACACIONES DEL 20 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	
III	Lunes 5 de agosto al viernes 04 de octubre	9
	Feriado: martes 6 de agosto - viernes 30 de agosto	
	VACACIONES DEL 07 AL 15 DE OCTUBRE	
IV	Lunes 14 de octubre al miércoles 18 de diciembre	10
	Feriado: viernes 01 de noviembre - lunes 9 de diciembre	
	VACACIONES FIN DE AÑO	
	TOTAL	38



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El modelo pedagógico del Colegio Independencia busca incorporar la evaluación cualitativa pero manteniendo a partir de Segundo Grado de Secundaria la cuantitativa, para que el objetivo de la enseñanza y del aprendizaje sea la formación holística y no sólo las calificaciones numéricas; es decir, se entiende que la evaluación, es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar, y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante, buscando determinar que avances han alcanzado en relación con las competencias propuestas, qué desempeños han adquirido y hasta qué punto se han apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas han desarrollado, qué actitudes y valores han asumido y hasta donde estos se han consolidado. La evaluación incluye tipologías teniendo en cuenta la siguiente clasificación: Dentro de las tipologías anteriores se hace uso de instrumentos que constituyen el soporte físico empleado para recoger la información sobre los aprendizajes esperados de los estudiantes. Todo instrumento provoca o estimula la presencia o manifestación de lo que se pretende evaluar. Contiene un conjunto estructurado de ítems los cuales posibilitan la obtención de la información. A continuación se indican algunas técnicas con sus respectivos instrumentos de evaluación.

Observación sistemática	Análisis de las producciones de los estudiantes	Intercambios orales con los estudiantes	Pruebas específicas
<ul style="list-style-type: none">• Escalas de observación (fichas)• Registro anecdótico• Diario de clases• Listas de cotejo	<ul style="list-style-type: none">• Monografías• Resúmenes• Trabajo de aplicación y síntesis (ej. Informes)• Cuaderno de clase• Cuaderno de campo• Carpetas• Resolución de ejercicios y problemas• Textos escritos• Mapa conceptual• Redes semánticas• Esquemas• Producciones orales• Producciones plásticas o musicales• Producciones motrices• Laboratorios• Mapas mentales• Investigaciones• Juegos de simulación y dramáticos.	<ul style="list-style-type: none">• Diálogo• Entrevista• Asambleas• Pruebas en común• Autoevaluación• Lluvias de ideas	<ul style="list-style-type: none">• Diálogo• Entrevista• Asambleas• Puestas en común• Objetivas• Abiertas• Interpretación de datos• Exposición de un tema• Resolución de ejercicios y problemas• Cuestionarios• Videos y análisis posterior• Observador externo• Pruebas de capacidad motriz



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Planes de mejoramiento (actividades de superación)

Estas actividades las realiza el profesor al interior de la clase durante todo el año escolar, tendientes a la mejoría de las deficiencias académicas presentadas por el estudiante a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje. Queda constancia escrita en los partes diarios acerca de la realización de dichas actividades.

Actividades de refuerzo

Estas actividades las planifican los profesores en coordinación con el área académica para ser realizadas con estudiantes que previamente se les haya identificado dificultades en los desempeños de las diversas asignaturas.

Monitores

Estas actividades las realizan y aplican estudiantes académicamente con desempeño superior hacia sus pares que presenten dificultades en sus desempeños. Se inscriben previamente en la Coordinación de Acompañamiento y bajo la coordinación del psicólogo realizan el trabajo con los estudiantes monitoreados.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

“Autoevaluarse, es una condición de desarrollo en los procesos del ser humano. Dejar de evaluarse es permitir que el azar controle nuestras acciones, desempeños y procesos; representa una incapacidad interior para enfrentar las perversidades del mundo de la vida (el pánico interior que, según Millar/ 97, produce éste). Nadie cambia y mejora si no advierte lo que debe mejorar y se decide a enmendar sus errores y fallas, sin dejar de potenciar sus éxitos y fortalezas”.

"En el proceso de autoevaluación institucional, así como en los de auto y coevaluación de los desempeños de los estudiantes y profesores, la comunidad educativa debe tener claro que educar es el proceso mediante el cual se favorece el desarrollo humano y de la vida. Padres, profesores e instituciones educan realmente cuando generan oportunidades y condiciones para que los conocimientos que imparten constituyan insumos de vida digna para los sujetos”.

Una de las estrategias que puede contribuir a afrontar la diversidad de los estudiantes en el aula es enseñarles a que evalúen su propio aprendizaje de manera autónoma y objetiva. La autoevaluación puede y debe ser un momento de la evaluación del desempeño que facilite atender, respetar y valorar los distintos ritmos de aprendizaje según las diferentes características del estudiante. Características relativas, por ejemplo, a: capacidades, estilos de aprendizaje, estrategias cognitivas, experiencias y conocimientos previos, habilidades, motivación, atención, ajuste emocional y social.

La autoevaluación es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual realizado por el estudiante (Calatayud, 2002; 1999). Principalmente de entre los beneficios que presenta la realización de una auténtica autoevaluación, destacan los siguientes:

- a) Es uno de los medios para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje;
- b) Ayuda a los estudiantes a responsabilizarse de sus actividades, a la vez que desarrollan la capacidad de autogobierno;
- c) Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje;
- d) Es una estrategia que permite al docente conocer cuál es la valoración que éstos hacen del aprendizaje, de los contenidos que en el aula se trabajan, de la metodología utilizada, etc.
- e) Es una actividad de aprendizaje que ayuda a reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado;
- f) Es una estrategia que puede sustituir a otras formas de evaluación. Para atender a la diversidad es



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

necesario utilizar diferentes instrumentos evaluativos para tratar de valorar la progresión de las capacidades de cada estudiante. La autoevaluación puede ser una estrategia más en ese proceso de valoración.

g) Es una actividad que ayuda a profundizar en un mayor autoconocimiento y comprensión del proceso realizado.

h) Es una estrategia que posibilita la autonomía y autocontrol del estudiante.

Entre las herramientas actuales de autoevaluación, que el colegio está en proceso de implementación y adaptación a su práctica pedagógica, se mencionan:

- Rúbricas de autoevaluación: estas nos permiten generar un momento de reflexión para el estudiante, sobre los avances, retrocesos y retos en sus diferentes trabajos, se convierten en

una invitación a medir realmente hasta dónde se llegó. Una rúbrica de autoevaluación, bien diseñada, no discrimina edades o momentos educativos, simplemente se adapta a los niveles de comprensión de cada estudiante, permitiéndole hacer un escaneo de su trabajo e invitándolo a crecer en futuras oportunidades.

- Procesos de socialización: los procesos de socialización bien manejados y encaminados por el docente, se convierten en una valiosa herramienta de autoevaluación, ya que más que medir al estudiante en su trabajo, se busca generar un eco a sus interpretaciones, conceptos y procesos, llevando así al estudiante a reconocer y corregir lo que sea necesario, para ellos debe estar presente el diálogo simétrico y la capacidad de apertura tanto del docente como del estudiante, para mirar por medio de una sana confrontación pedagógica, los caminos a seguir en determinados procesos.

Todos los beneficios y herramientas anteriormente expuestas, evidencian sin duda alguna, que la autoevaluación del estudiante puede y debe ser utilizada como estrategia para afrontar la diversidad de intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje del estudiantado.

Por otro lado la Coevaluación es una forma innovadora de evaluar que consiste en evaluar el trabajo de un estudiante a través o con la ayuda de sus propios compañeros. Esta forma de evaluación tiene por meta involucrar a los estudiantes en la evaluación de los aprendizajes y proporcionar retroalimentación a sus compañeros y, así, ser un factor para la mejora de la calidad del aprendizaje. La Coevaluación anima a que los estudiantes participen y se sientan parte del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo del resto de compañeros.

La Coevaluación permite al estudiante y al docente:

- Identificar los desempeños personales y grupales.
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo.
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.

Para llevar a la práctica pedagógica en el Colegio Independencia la Autoevaluación y la Coevaluación, es decir su parte operativa, se requiere precisar el cómo se desarrollarían y el alcance de los mismos en la evaluación de los estudiantes, porque no se puede quedar únicamente en los aspectos teóricos que soportan la necesidad de implementarlos o llevarlos a cabo. En este documento no aparece esta manera operativa porque está justamente en proceso de construcción, algunos profesores y profesoras desarrollan intentos de llevarlos a la práctica pero no podemos afirmar que actualmente esté institucionalmente establecida su implementación, creemos necesario continuar en este proceso hasta que tengamos algo concreto que podamos generalizar para todos.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Psicología.

La Comunidad Educativa encuentra como estrategia importante en su crecimiento personal y comunitario, el acompañamiento de Psicología, desde donde se trabaja con criterio preventivo pero, además, se acompaña sistemáticamente a aquellos estudiantes que van encontrando limitaciones justificadas, o no, en el camino para su crecimiento integral. Promoverlos y estar allí con él, es una oportunidad que encuentran en las asesorías y la implementación de ciclos dereflexión y puntuales métodos de estudio. Otra opción, se estudia y formaliza, es la de asignar

tutores cuyas competencias cognitivas son sobresalientes, y que aparecen como sus pares, pues, entre homogéneos, puede haber la posibilidad de mayor flujo de la comunicación y comprensión de aquellos asuntos en los que el asesorado devala deficiencias. Desde Psicología, el aporte seguirá enriqueciendo el desarrollo social, emocional, y Cognitivo.

Taller de Orientación

En razón de su objeto de trabajo, desarrollo de talleres encaminados a fortalecer el desarrollo de las habilidades básicas para el aprendizaje en los estudiantes. Vela por la detección e intervención temprana de componentes que pueden alterar el desempeño escolar de los estudiantes, ya sea por el desarrollo del niño, los patrones familiares, o las propuestas escolares. Al nivel de la orientación familiar, se ocupa de apoyar la creación de los hábitos y rutinas escolares y situaciones de desarrollo. Buscando conservar la mirada Holística de la Evaluación, se prevé, entonces, no desconocer otros aspectos propios de esta Unidad como: Apoyo con casos especiales de seguimiento, tamizajes de desarrollo, evaluaciones, individuales en casos especiales, además, apoyo en aula – apoyo individual, remisiones externas, taller de atención, fortalecimiento motor y acondicionamiento físico, refuerzo de motricidad fina, proyecto hábitos y rutinas escolares, ambientes de aprendizaje.

Coordinación Pedagógica de Convivencia

Su papel fundamental es velar por una filosofía y acciones educativas que posibiliten la convivencia escolar incluyente, en condiciones plenas de respeto, justicia, reconocimiento de la autoridad docente, de las instituciones internas del colegio, y de las exigencias particulares de cada uno de los miembros que comparten la misma aula y espacios del colegio.

Basa su dimensión pedagógica en un diálogo simétrico, a través del cual se analizan los diversos asuntos y problemas de los estudiantes con los cuales son remitidos, se concilia, y se toman las decisiones pertinentes y educativas. De ser necesario, se definen, a la luz del Manual para la Convivencia, las consecuencias que generan algunos actos de indisciplina, o desestabilizadores de la convivencia escolar. Toda acción o medida tomada, debe entenderse como reparadora, no coactiva o privadora de los derechos inalienables del estudiante. El ánimo que asiste a cada decisión, es para suscitar un mejoramiento en dicha actitud cuestionada.

Es pertinente enfatizar, que así como cada estudiante en particular debe ser respetado en todas sus dimensiones, el cuestionado por alguna de sus actitudes, deberá entender, también, que el grupo al que pertenece, y quien se queja de algunos comportamientos suyos, debe ser reconocido y respetado, igualmente, el derecho que tienen dentro del aula, o en una actividad propia del colegio. La equidad será un referente para la toma de decisiones y exigencias educativas.

El respeto por los espacios, las personas, los procesos académicos-pedagógicos, culturales, sociales y demás, propios de la dinámica escolar, han de ser exigidos por todos sin excepción.

Aula de apoyo

El concepto de AULA, está concebida desde la perspectiva de la práctica pedagógica, desarrollo de planes académicos y procesos de socialización y convivencia y ambiente escolar pertinente, alegre y acogedor. Toda actividad que contribuya al crecimiento, mejoramiento y apoyo a las limitaciones de los estudiantes,



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

han de inspirarse desde el aula con el concurso de la dimensión cooperativa de los estudiantes y mediación del docente titular del área.

Aula virtual

La tecnología, elemento instrumental y constitutivo de las prácticas pedagógicas, facilitan el acceso inmediato a la inmensa información que la diversidad de objetos de estudio genera, y que evolucionan constantemente. Hoy, se podría hablar, entonces, de "Aulas Inteligentes", es

decir, con todos los elementos técnicos y redes que facilitan contactar el objeto de estudio, y/olos sujetos con quienes se quiere interactuar.

La Internet, es una verdadera infografía y como tal, se ha venido convirtiendo en una estrategia de estudio, y ad búsqueda del sentido por las cosas del mundo y del conocimiento en particular. Si bien, lo virtual no es un TODO, si anima y es herramienta didáctica atractiva, lo que implica una sistemática pedagogización y análisis crítico como instrumento aportante de la competencia cognitiva.

Si con este instrumento prescindimos del desarrollo de la capacidad dialéctica y analítica del estudiante, podríamos estar frente a un fenómeno alienante y generador de pasividad frente a las exigencias del conocimiento y los retos socio-políticos-económicos-culturales del mundo. En el colegio se ha apropiado de las TIC, como elemento facilitador y de aproximación entre el estudiantes y la práctica pedagógica, es un canal de ayuda real. Lo instrumental es mero recurso y sólo eso, y de su adecuado y oportuno uso la efectividad dentro de los procesos educativos.

Trabajo diferenciado en el aula

"La diversidad humana se ha percibido, tradicionalmente, como una problemática que complica el proceso educativo y no como un rasgo inherente a nuestra propia condición humana. Al respecto Newton expresó: "la unidad es la variedad y la variedad en la unidad es la ley suprema del universo" [...] "El educador necesita comprender las diferencias para poder aceptarlas e intervenir oportuna y adecuadamente en cada caso. No es necesaria una enseñanza estrictamente individualizada, sin embargo, son imprescindibles métodos y procedimientos basados en la realidad del aula y de las diferencias". [Jorge E. Villarreal F.]

Es válido aceptar que los ritmos del aprendizaje en cada quien son distintos, que las posibilidades de acceso a los diversos instrumentos pueden variar, que las circunstancias familiares, sociales y emocionales pueden guardar alguna distancia entre unos y otros; en fin, el colegio en razón de su mirada pedagógica y con el ánimo de capacitar a todos sus discípulos en competencias y habilidades pertinentes a su propósito educativo, construye unas dinámicas en el aula que respeten dicha diversidad de caracterizaciones de los perfiles de los estudiantes y, en consecuencia, actúa. Diferenciar no es descalificar, es reconocer que todos debemos gozar del mismo proceso educativo y que, igualmente, acorde con nuestras condiciones personales, estamos llamados a desarrollar aquello que somos capaces de hacer y ser.

ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA

Reuniones de las comisiones de evaluación y promoción

Periódicamente, al culminar cada uno de los cuatro bimestres académicos, el Equipo Formador de Profesores, el representante correspondiente al curso, el psicólogo/ psicóloga y coordinador de Acompañamiento, son convocados por la Dirección, y con base en el informe integral presentado por la Coordinación Académica, se hace análisis del rendimiento o estrategias de mejoramiento de todos y cada uno de los estudiantes. Igualmente el profesor de curso presenta la valoración de cada estudiante en lo que respecta al comportamiento o parte actitudinal, se confirma o se corrige de acuerdo al criterio general de los profesores. Para lo anterior, es imprescindible que dichas medidas a las que se llegue, tengan en consideración los diversos procesos previos que el docente y el o la estudiante han implementado para reorientar una actitud o proceso de rendimiento académico a evaluar. La decisión no debe desconocer que hubo, o no, seguimiento a las debilidades del estudiante durante el proceso en un determinado período.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

Diálogo individualizado

Inspirados en la originalidad de cada sujeto educable, en la importancia de un proceso educativo diferenciado, pero también, en sus exigencias académicas y sociales a nivel del equipo de trabajo escolar, el colegio se esforzará por atender la diversidad de vacíos o problemas que se vayan presentando en cada uno de los estudiantes, de manera personalizada, buscando encontrar caminos y prácticas pedagógicas que estén al alcance de las dificultades que se hagan evidentes en algunos estudiantes.

No es procedente en nuestra práctica pedagógica, hacer comparaciones, o tener como “modelo” a alguien que pueda expresarse de manera distinta a quien tenga alguna limitación. Dicho diálogo, además de gozar de una importante simetría, ha de ser lo más personal y respetuoso posible, presentando las soluciones o estrategias convenidas por las partes, además de oportunas, según la problemática, o asunto personal tratado.

Ciertos mitos, o “respetos” equívocamente concebidos hacia el profesor, o de éste hacia el estudiante, generan alguna barrera en algunos, situación que ameritaría una mediación aceptada por las partes. Es por eso, que la complejidad de la EVALUACIÓN, pone en juego muchos más factores que la calificación de un rendimiento “matemáticamente” concebido. El asunto también es personal. Revisar, analizar y mejorar será, entonces, un efecto positivo de dicho diálogo personalizado.

Diálogo individualizado con padres de familia

Otras de las modalidades, consiste en las constantes citas a padres que hacen los docentes o el personal de equipo directivo, dichas citas permiten dar a los padres que lo requieran, un informe de progreso de sus hijos, con el fin de trabajar sobre aquellos aspectos que requieren atención específica, de forma temprana y precisa, siempre bajo la figura del diálogo simétrico pedagógico, que busca y fomenta el crecimiento de los estudiantes, con el apoyo de padres de familia y colegio.

Reunión con padres para la entrega de informes de progreso

En esta acción tan importante para padres y estudiantes, el Colegio cuenta con diversas estrategias para garantizar los mecanismos de información, una de ellas es el concerniente a las reuniones de entrega de informes de valoración al final de cada período, algunas veces de forma grupal, con espacios individuales para casos prioritarios, en las cuales se da un espacio determinado para la atención de cada familia del o la estudiante en particular. Estas estrategias mencionadas anteriormente, garantizan procesos evaluativos, para un sistema educativo de alta calidad, que busca fomentar en sus estudiantes y familias, criterios acordes a las exigencias sociales actuales.

Presentación de los informes de valoración

El Colegio Independencia, en los cuatro períodos del año escolar, hace entrega formal del informe de progreso a los padres de cada uno de los estudiantes, todos ellos ajustados a los requerimientos de Ley y exigencias del Ministerio de Educación MINEDU. El informe, debe generar unas acciones de perseverancia en el rendimiento y en otros casos estrategias de acompañamiento para que el rendimiento de quienes no lo han logrado, sea óptimo.



COLEGIO INDEPENDENCIA

RM 11988 - 4 de agosto 1960 / RM 8053 - 2 de mayo 1962 / RD 7961 - 8 de agosto 1966
RDG N°008868 - 2015- DRELM - 15 DIC. 2015/RD N°8708-2018-UGEL 07-20 de noviembre 2018

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se establece, de obligatorio cumplimiento, el siguiente orden jerárquico como conducto regular, para tratar todo lo concerniente a la atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción en el Colegio:

1. Profesor(a) de la asignatura
2. Coordinadora Académica
3. Director

De acuerdo a su competencia, cada instancia recibirá y resolverá por escrito las solicitudes o reclamaciones de los estudiantes o padres de familia con respecto a la evaluación. El término de respuesta será máximo de dos (2) días hábiles. Al comienzo del año escolar, el Colegio mediante circular de Dirección y a través de los profesores, informará a la comunidad educativa el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Los estudiantes serán informados sobre su rendimiento académico y de convivencia escolar al finalizar cada uno de los períodos en que se divide el año escolar.